



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAYO 2017

Nº 00187

Expediente Nº 14.497/16

VISTO la Nota Nº 2208/16 mediante la cual la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO solicita su inscripción en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", con tema de tesis denominado "Fotocatálisis: TiO₂ Modificada y Soportada sobre Materiales Inorgánicos para Aplicaciones Ambientales"; y

CONSIDERANDO:

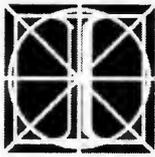
Que la Ing. CARDOZO postula como Director y Codirectora de Tesis, al Ing. Edgardo Ling SHAM y a la Dra. Graciela del Valle MORALES, respectivamente, quienes prestan conformidad a tal efecto y cuyos curriculum vitae obran incorporados en autos.

Que el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI – UNSa - CONICET) presta su conformidad para que, en sus instalaciones, la Ing. CARDOZO realice las actividades correspondientes a su trabajo de Tesis Doctoral.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe, señalando que se encuentran cumplidos los requisitos administrativos de presentación.

Que la profesional cuenta con el título de grado universitario exigido por el Artículo 10 del Reglamento de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con los Doctores Mónica Liliana PARENTIS y Karim SAPAG –como expertos en el tema de tesis-,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00187

Expediente Nº 14.497/16

recomienda aceptar la inscripción de la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO y aprobar, sin modificaciones, el Plan de Trabajo y el Tema de Tesis propuestos.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 80/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2017)

RESUELVE:

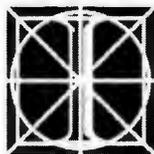
ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la inscripción de la Ingeniera Química Ana Elizabeth CARDOZO (D.N.I. Nº 30.972.973), en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis, Dirección y Codirección que a continuación se detallan:

Tema de Tesis: FOTOCATÁLISIS: TiO_2 MODIFICADA Y SOPORTADA SOBRE MATERIALES INORGÁNICOS PARA APLICACIONES AMBIENTALES.

Director de Tesis: Ing. Edgardo Ling SHAM

Codirectora de Tesis: Dra. Graciela del Valle MORALES

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, sin modificaciones, el Plan de Trabajo presentado por la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO para la elaboración de la Tesis Doctoral cuya denominación se acepta por el artículo que antecede.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.497/16

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO que, a partir del momento de su notificación fehaciente, se encuentra comprendida en las disposiciones contenidas en el Artículo 9º del Reglamento de la Carrera, como consecuencia de lo cual debe *“abonar el arancel de inscripción y las cuotas mensuales correspondientes, a efectos de poder iniciar el cursado y mantener su condición de alumno de la carrera de Doctorado en Ingeniería”*.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO que su condición de Doctorando, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º del presente acto administrativo, conlleva el conocimiento y aceptación del Reglamento de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”, aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO; al Ing. Edgardo Ling SHAM y a la Dra. Graciela del Valle MORALES, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00187** -CD- **2017**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa